



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 21 de Julio de 2015

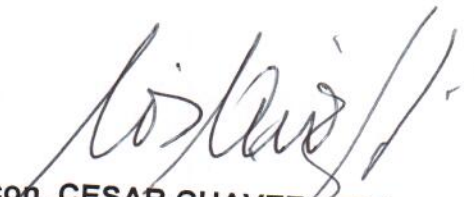
Doctor
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Presidente
Concejo de Bucaramanga

Asunto: Informe Austeridad en el gasto a 30 de Junio de 2015

Con base en lo expuesto en la normatividad pertinente al tema de la austeridad en el gasto público; esta oficina asesora, hace entrega del informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto Público del Concejo de Bucaramanga, correspondiente al segundo trimestre del año 2015.

Cabe destacar que los datos aquí consignados tienen como única fuente de información la ejecución presupuestal suministrada por la tesorería de la entidad con el corte mencionado.

Sin otro particular,


Econ. CESAR CHAVEZ VERA
Asesor Control Interno
Concejo de Bucaramanga

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga

Fecha: JUL 30/15
Hora: 10:03
Firma: T. Bello Villabona
Presidencia



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO A 30 DE JUNIO DE 2015

PRESENTACION

En cumplimiento con lo estipulado en la normatividad pertinente al tema del gasto público, concretamente los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública; la oficina de control interno presenta el informe de seguimiento de austeridad en el gasto del honorable Concejo de Bucaramanga a 30 de Junio de 2015: lo anterior, en aras de analizar el comportamiento del mismo y hacer correcciones en su ejecución y manejo, si es del caso.

Las sugerencias y recomendaciones se hacen de manera directa al responsable del gasto en el organismo de control político del municipio de Bucaramanga, Dr. **CLEOMEDES BELLO VILLABONA**, presidente de esta corporación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para todos los casos, las cifras aquí citadas tienen como única fuente de información la **TESORERIA GENERAL** del **CONCEJO** de **BUCARAMANGA**.

METODOLOGIA

Para la realización del presente informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo de Bucaramanga, se accedió a lo registrado y observado en la ejecución presupuestal facilitada por la oficina de Tesorería de la entidad a 30 de Junio de 2015; así mismo, la oficina de control interno, determinó tener en cuenta los siguientes rubros como base del análisis, así:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

- Gastos de personal
- Gastos generales
- Transferencias
- Honorarios a concejales
- Unidades de apoyo.
- Contratos de prestación de servicios.
- Indemnización por vacaciones.
- Convenio con el sector privado – FENACON-.
- Capacitación de personal.
- Adquisición de Bienes.
- Compra de equipos.
- Enseres y equipo de oficina.
- Impresos y publicaciones.

OBJETIVO Y ALCANCE

- **OBJETIVO:** El objetivo es verificar el cumplimiento normativo de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la oficina de Control al Concejo de Bucaramanga.
- **ALCANCE:** Propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos del concejo de Bucaramanga, haciendo más efectivo el manejo de los mismos de acuerdo a la normatividad vigente, es decir, los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO A 30.06.2015	%
GASTOS DE PERSONAL	3.235.160.000.00	204.588.789.00	57.162.789.00	3.382.586.000.00	63.11
GASTOS GENERALES	624.040.000.00	37.500.000.00	182.926.000.00	478.614.000.00	8.92
TRANSFERENCIAS	28.400.000.00	-	2.000.000.00	26.400.000.00	0.049
HONORARIOS CONCEJALES	1.472.190.248.00	-	-	1.472.190.248.00	27.46
TOTAL	5.359.790.248.00	242.088.789.00	242.088.789.00	5.359.790.248.00	100

2. EJECUCION PRESUPUESTAL A 30.06.2015 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO A 30.06.2015	EJECUTADO A 30.06.2015	%
GASTOS DE PERSONAL	3.235.160.000.00	204.588.789.00	57.162.789.00	3.382.586.000.00	2.645.290.996.00	78.20
GASTOS GENERALES	624.040.000.00	37.500.000.00	182.926.000.00	478.614.000.00	341.006.923.00	71.24
TRANSFERENCIAS	28.400.000.00	-	2.000.000.00	26.400.000.00	12.400.000.00	46.96
HONORARIOS CONCEJALES	1.472.190.248.00	-	-	1.472.190.248.00	582.387.399.00	39.55
TOTAL	5.359.790.248.00	242.088.789.00	242.088.789.00	5.359.790.248.00	3.581.085.318.00	66.81



CONCEJO DE BUCARAMANGA

La ejecución del presupuesto de manera global, se ha venido haciendo de manera clara en función de las normas pertinentes; sin embargo, se observa que a la fecha de corte (30 de Junio) se ha ejecutado el 66.81% del presupuesto; lo anterior debido al comportamiento de rubros como gastos de personal y gastos generales, los cuales han generado el exceso ejecutado. Estos han excedido el tope del 50%, teniendo en cuenta el plan anual mensualizado de caja, llegando al 78.2% y 71.24% respectivamente.

2.1 EJECUCION GASTOS DE PERSONAL¹ A 30.06.2015 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO A 30.06.2015	EJECUTADO A 30.06.2015	%
Gastos de personal	3.235.160.000.00	204.588.789.00	57.162.789.00	3.382.586.000.00	2.645.290.996.00	78.2
Contratos de prestación de servicios	359.632.260.00	204.588.789.00	-	564.221.049.00	564.125.540.00	99.9
Indemnización por vacaciones	30.870.000.00	-	21.541.496.00	9.328.504.00	9.012.547.00	96.6

El rubro correspondiente al código 2.1.01.02.98.02 (Otros) y que se refiere a los Contratos de Prestación de Servicios; presenta un comportamiento especial, toda vez que paso de tener presupuestado un total de \$359.632.260 pesos a \$564.221.049 pesos a junio 30 de la presente anualidad, registrándose un incremento debido a un crédito de \$204.588.789 pesos, que en términos porcentuales equivale a un 56.88%. Lo anterior, permite visualizar que del total del presupuesto en dicho rubro a la fecha corte del presente informe, se ha ejecutado el 99.9%.

Por otra parte, el rubro correspondiente a la indemnización por vacaciones, presenta un contra crédito de \$21.541.496 pesos; registrando un valor de \$9.329.504 pesos

¹ Se hace el análisis de rubros a consideración de esta oficina asesora.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

presupuestados a 30 de junio, de los cuales se ha ejecutado el 96.6% a la fecha corte del presente informe.

2.2 EJECUCION GASTOS GENERALES² A 30.06.2015 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO A 30.06.2015	EJECUTADO A 30.06.2015	%
Gastos generales	624.040.000.00	37.500.000.00	182.926.000.00	478.614.000.00	341.006.923.00	71.24
Adquisición de bienes	140.950.000.00	-	44.926.000.00	96.024.000.00	79.624.000.00	82.92
Compra de equipos	50.000.000.00	-	33.750.000.00	16.250.000.00	14.800.000.00	91.07
Enseres y de equipos de oficina	50.000.000.00	-	1.176.000.00	48.824.000.00	40.824.000.00	83.61
Capacitación	40.000.000.00	-	28.000.000.00	12.000.000.00	1.290.000.00	10.75
Impresos y publicaciones	36.000.000.00	20.000.000.00	-	56.000.000.00	50.900.000.00	90.89

La ejecución presupuestal en lo que respecta a los gastos generales, tuvieron un comportamiento muy particular que a continuación se describe, así:

- El rubro gastos generales, presenta una ejecución presupuestal por encima del tope; que según el plan anual mensualizado de caja, debería ser del 50%; éste tiene una ejecución del 71.24% a 30 de junio de la presente anualidad.
- En cuanto al rubro de adquisición de bienes; se observa que a lo inicialmente presupuestado (\$140.950.000.00) se realizó un contra crédito de \$44.926.000.00 pesos, quedando a 30 de junio la suma de \$96.024.000.00, de los cuales se ha ejecutado el 82.92%, por encima del tope del 50%. (doceavas partes). Similar

² Datos oficiales entregados por la Tesorería del Concejo de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

comportamiento se observa en los rubros compra de equipo, al cual se le realizó un contra crédito de 34 millones aproximadamente, dejando como presupuestado a la fecha corte del presente informe la suma de \$16.250.000.00, de los cuales se ha ejecutado el 91.07%. Y finalmente, el rubro de enseres y equipo de oficina, cuya ejecución alcanza el 83.61% a 30 de junio.

- En cuanto al rubro de capacitación, éste tenía presupuestado un valor de 40 millones de pesos; se le hizo un contra crédito de 28 millones de pesos, quedando finalmente en 12 millones; de este valor se ha ejecutado solo el 10.75%.
- Finalmente, el rubro correspondiente a Impresos y publicaciones que inicialmente tenía presupuestado 36 millones de pesos, recibió un crédito por la suma de 20 millones de pesos, dando como presupuesto final a 30 de junio para este rubro la suma de 56 millones de pesos; de los cuales se ha ejecutado la suma de 51 millones aproximadamente, lo que equivale a un 90.89%.

3. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a que se llega una vez realizado el presente análisis, son:

- La ejecución del presupuesto alcanza un total del 66.81% a la fecha corte, esto es 30 de junio de la presente anualidad.
- Los gastos de personal y generales exceden el tope (doceavas partes) a 30 de junio de 2015; al respecto la ejecución alcanza el 78.2% y 71.24% respectivamente.
- En lo que respecta a los gastos de personal; los rubros correspondientes a Otros y que tienen que ver con los contratos de prestación de servicios y el de Indemnización por vacaciones alcanzan un nivel de ejecución del 99.9% y 96.6% respectivamente. Cabe aclarar que el primero recibió un crédito del 56% y el segundo un contra crédito del 70% aproximadamente.
- En cuanto al rubro de Gastos Generales, se observa que la adquisición de bienes, compra de equipo y enseres y equipo de oficina, presentan una ejecución a la fecha corte del presente informe del 82.92%, 91.07% y 83.61% respectivamente; el rubro capacitación solo se ha ejecutado en el 10.75% y el de impresos y publicaciones en un 90.89%.

4. RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones dadas, por la Oficina de Control Interno, tienen que ver con:

- Se debe procurar una mejor planeación en la ejecución del presupuesto, toda vez que éste, alcanza un 66.81% de ejecución a la fecha corte del presente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

informe y especialmente en rubros específicos como Otros (CPS), Gastos de personal, Indemnización por vacaciones y en general todos los rubros correspondientes a los Gastos Generales.

- En el tema de la capacitación del personal, deben hacerse más esfuerzos para cumplir con el cometido de capacitar al personal en beneficio de la entidad y del municipio en general y así cumplir con la misión, visión y alcance de objetivos señalados en el plan estratégico 2012-2015 de ésta corporación.

La oficina de control interno, continuará haciendo seguimiento al gasto generado en la entidad de control político, de acuerdo a la normatividad existente y en cumplimiento de la misma.

Sin otro particular,

Econ. CESAR CHAVEZ VERA
Asesor Control Interno
Concejo de Bucaramanga.